

sonal. La entrevista versará sobre aspectos del currículum vitae del candidato, puntos concretos de los méritos aducidos, sus conocimientos sobre el país de destino y otros de su área geográfica, idiomas requeridos y, en general, aquellos otros aspectos que permitan a la Comisión evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Terminados sus trabajos, la Comisión de Valoración elevará una propuesta en forma de terna a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de octubre de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Jesús Manuel Gracia Aldaz.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana; del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General, y Vicesecretario general de la AECI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

20822 *ORDEN de 2 de noviembre de 2000 por la que se corrige la de 16 de octubre de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Advertido error en la Orden de 16 de octubre de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 2000, este Ministerio acuerda dejar sin efecto la provisión del puesto número de orden: 3, correspondiente a la Abogacía del Estado en la Delegación del Gobierno de Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE HACIENDA

20823 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2000, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 7.2 de la Resolución de convocatoria, la relación definitiva de los aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en las bases

8.1 y 8.2 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, la documentación prevista en dichas bases.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponer simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 31 de octubre de 2000.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
9.013.451	Sabater Martín, Icíar	76,3
50.846.695	Mahugo Castuera, Jesús	73,5
30.592.047	Fernández Acebes, Álvaro	71,3
9.332.027	Alonso Díez, M. Carmen	65,8

MINISTERIO DEL INTERIOR

20824 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 29 de septiembre de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades Juristas y Psicólogos.*

Por Orden de 29 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 249, de 31 de octubre), se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

1.º En la base 1.6, donde dice: «..., siendo la duración máxima de la fase de oposición hasta el 31 de marzo del mismo año.», debe decir: «..., siendo la duración máxima de la fase de oposición hasta el 31 de marzo del año 2001.».

2.º En el anexo III, referido a la composición de los Tribunales, en la especialidad de Juristas, donde dice: «Vocales: Alfredo Parra García, Cuerpo de Abogados del Estado, María Isabel Pérez de Torres, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.», debe decir: «Vocales: Alfredo Parra García Moliner, Cuerpo de Abogados del Estado, María Isabel Pérez de Torres, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.».

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

20825 *ORDEN de 3 de noviembre de 2000 por la que se modifica el anexo IV de la pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal, convocadas por Orden de 5 de junio de 2000.*

Por Orden de 5 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo